

República de Colombia



Distrito Judicial de Cundinamarca

Juzgado Promiscuo Municipal

Correo del despacho: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Sucesión doble e intestada
Radicado: 25851-40-89-001-2021-00035-00
Demandante: Adriana María Jiménez Bustos
Fernando Jiménez Bustos
Causante: Leonor Rosa Lilia Bustos de Jiménez
José Fernando Jiménez Hernández

MONICA JIMENEZ BUSTOS, LEIDY JIMENEZ BUSTOS y LUZ DARY BUSTOS, han solicitado su reconocimiento como herederas de los causantes Leonor Rosa Lilia Bustos de Jiménez y José Fernando Jiménez Hernández, aceptando la herencia con beneficio de inventario, por ser un asunto de primera instancia se les solicitó representación de apoderado, peticionando amparo de pobreza, concedido se les designó como apoderado al abogado Henry Arturo Beltrán Ordoñez quien aceptó el nombramiento.

Teniendo en cuenta lo precedente, se dispone:

1. Reconocer a MONICA JIMENEZ BUSTOS y LEIDY JIMENEZ BUSTOS como herederas de Leonor Rosa Lilia Bustos de Jiménez y José Fernando Jiménez Hernández, en calidad de hijas, aceptando la herencia con beneficio de inventario.
2. Reconocer a LUZ DARY BUSTOS como heredera de Leonor Rosa Lilia Bustos de Jiménez, en calidad de hija, aceptando la herencia con beneficio de inventario.
3. El abogado Henry Arturo Beltrán Ordoñez las representa como abogado de oficio, conforme al amparo concedido.

Notifíquese

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Juez

Firmado Por:

**Claudia Leticia Caceres Escorcía
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cundinamarca - Utica**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98b5e9a60edce30da96f6cf167e1991ca5c8ba653cfc28b972b4e38ae7186a8c

Documento generado en 17/09/2021 12:44:37 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**